



RESOLUCIÓN N° 278 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUL 2015

Expediente N° SO-19.237/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Porf. Lic. Víctor Ayala, Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Ayala solicita fondos para asistir a una Reunión de Trabajo sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 30 de julio de 2015.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

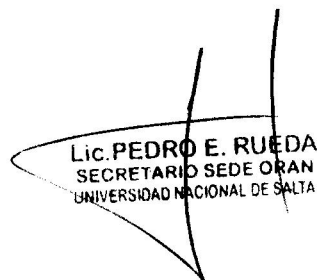
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

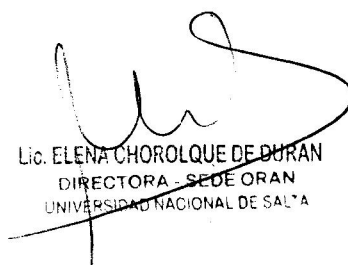
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado, al Prof. Lic. Víctor Ayala, Coordinador de la Carrera de Enfermería, quien asistirá a una Reunión de Trabajo sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 30 de julio de 2015.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA